



**EL IEPAC REFORMA SU REGLAMENTO DE SESIONES Y DA UN PASO HACIA LA POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL. EL CONSEJO GENERAL APRUEBA UNA SERIE DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE SESIONES Y PRIVILEGIA EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

- Con ello arranca también la armonización de las leyes y reglamentos que complementan la legislación electoral.
- Designan a Dulce Viviana Sánchez Paz como titular de la Oficina de Comunicación Social y la Consejera Presidente presenta el informe de actividades del último semestre del 2015.

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy una serie de reformas y adiciones al Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto mediante el cual se privilegia el uso de las nuevas tecnologías de la información para la notificación y el acuse electrónico, lo que redundará en menos fotocopias y menor consumo de combustible en el traslado del personal para las notificaciones.

En sesión ordinaria celebrada esta tarde, el Consejero Electoral, José Antonio Martínez Magaña destacó que con la reforma aprobada hoy se da un paso importante hacia una política de gestión ambiental en el IEPAC porque permitirá el uso de los correos electrónicos para la notificación de convocatorias, actas y acuerdos, y con ello se reducirá la impresión en papel.

Aseguró que con el acuerdo aprobado hoy también arranca la armonización de las leyes y los reglamentos que complementan la legislación electoral, en la que trabajarán en los próximos meses. Por

su parte la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya agradeció a todos los integrantes del Consejo General por el esfuerzo que han puesto en la modificación y aprobación del Reglamento de Sesiones que implica un ahorro para el Instituto en bienes materiales, pero fundamentalmente, un compromiso social con el medio ambiente.

El acuerdo del Consejo General reforma el “Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán” en su título y los artículos 1 al 12, 14, 22 y 23 y, se adicionan los artículos 24, 25 y 26.

Durante la sesión, el Consejo General designó a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación, Dulce Viviana Sánchez Paz como Titular de la Oficina de Comunicación Social en virtud de cumplir con los requisitos y cubrir el perfil adecuado para el cargo.

Por otro lado, en cumplimiento de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Consejera Presidente, María de Lourdes Rosas Moya presentó el informe correspondiente a los meses de julio a diciembre del 2015.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**

